El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Manuel Antonio Mesones Muro, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, fue creado mediante Ley N° 11590, del 17 de febrero de 1951, dada durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría;

Que, el distrito de Manuel Antonio Mesones Muro, originalmente llamado Caserío de Tres Tomas, limita por el norte con el distrito de Pitipo, por el sur con los distritos de Pátapo, Tumán y Picsi; por el este con el distrito de Chongoyape, y por el oeste con el distrito de Ferreñafe;

Que, este distrito lleva el nombre del científico y naturalista lambayecano Manuel Antonio Mesones, llamado 'El Hombre del Marañón', quien recorrió a pie y en lomo de bestia palmo a palmo la agreste geografía peruana convencido de que había que descubrir una vía que uniera los océanos Pacífico y Atlántico y se hermanaran los pueblos de América en un desarrollo común, solidario e integracionista;

Que, en sus continuas travesías y exploraciones por el Perú profundo, Mesones Muro encontró el punto más bajo y la ruta más corta entre ambos océanos: el paso de Porculla a más de 2,080 metros sobre el nivel del mar, que forma parte de la ruta Olmos-Porculla-Marañón, que dio a conocer públicamente en 1902, carretera que lleva su nombre por disposición del Congreso de la República, que aprobó la Ley N° 12656 el 13 de setiembre de 1956, en un justo reconocimiento y homenaje a su memoria;

Que, la población de este distrito se dedica principalmente a la agricultura y la ganadería, destacándose en el cultivo de arroz, maíz amarillo, maíz choclo, caña de azúcar, trigo, camote, frijol bayo, entre otros, asi como en la cría ganado vacuno para la producción doble propósito: leche y carne;

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Manuel Antonio Mesones Muro, al celebrarse el día 17 de febrero de 2025, su 74º aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO Remitir la presente moción de saludo al **señor WILSON ANDRES QUISPE MORILLOS**, alcalde distrital, y solicitarle que, por su intermedio, se haga extensiva al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a ciudadanía en general.

Lima, 17 febrero de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/02/2025 09:48:30-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República